

## USO DENUNCIA QUE EDUCACIÓN NINGUNEA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA

**FEUSO ILLES BALEARS**, sindicato mayoritario en los centros de educación especial y ordinarios de la concertada en Illes Balears denuncia que tras la publicación en boib de este sábado día 15 de septiembre educación ha ninguneado la negociación colectiva de la concertada

El pasado 14 de septiembre el Consell de Govern aprobó el **“Acord del Consell de Govern de 14 de setembre de 2018 pel qual es modifica l’annex 21 de la Llei 13/2017, de 29 de desembre, de pressuposts generals de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears per a l’any 2018, amb un increment del complement retributiu de les Illes Balears, l’eliminació del concepte retributiu «complement d’insularitat» i la creació dels complements retributius «complement d’insularitat de Mallorca» i «complement d’insularitat d’altres illes» a partir de l’1 de setembre de 2018.”** (Adjuntamos BOIB)

Celebramos que este incremento en el Complemento Retributivo de les Illes Balears (CRIB) para los docentes de la concertada (centros ordinarios y de educación especial) de las diferentes etapas, que va desde los 6,05 euros/mes en Bachillerato hasta los 55,40 euros/mes en los ciclos formativos de formación básica especialidad maestro.

### **“LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN HA TOMADO DECISIONES CON CONTRADICCIÓN EN EL CRITERIO APLICADO Y DE MANERA UNILATERAL”**

Desde **FEUSO ILLES BALEARS** denunciamos que la Conselleria de Educació en medio de la negociación colectiva ha tomado decisiones con contradicciones en el criterio aplicado, de manera unilateral a la vez que se ha prescindido de la Mesa de negociación la concertada, (formada por administración, patronales y sindicatos) y **se ha vulnerado el derecho de los representantes de los trabajadores de negociar libremente con la administración** el cual es un elemento esencial de la libertad sindical.

Recordamos que la **negociación colectiva** debe ser un mecanismo fundamental del diálogo social, a través del cual la administración, patronales y los sindicatos pueden convenir mejoras salariales justas, condiciones de trabajo adecuadas; además, constituye la base del mantenimiento de las buenas relaciones laborales.



Entendemos que la finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores de la concertada y dentro del ámbito en el que se circunscribe la negociación, en este caso la enseñanza sostenida con fondos públicos.

### **"EQUIPARACIÓN AL 100% REAL"**

Por otro lado Educación ha manifestado: *"que durante la negociación que hay que tener en cuenta que existe disponibilidad presupuestaria por el importe que se libera en los niveles educativos que ya han alcanzado el 100% de la equiparación y que el Acuerdo de 2016 establece el compromiso de llegar al 100% de la equiparación retributiva a todos los niveles educativos a finales del año 2019."*

En base a lo anterior, desde nuestro sindicato reivindicamos que se aplique el 100% de la equiparación con nuestros homólogos de la pública y se financien todos los sexenios (2º, 3º, 4º y 5º) tal y como reza el acuerdo firmado en 2016 y que los importes de estos sean equivalentes a los que perciben los docentes de la red pública para poder llegar a una equiparación al 100% real.

Dentro de nuestras reivindicaciones hay que priorizar la revisión real de los módulos de concierto, que afecta a todo el personal de administración y servicios "PAS", que llevan desde 2007 congelados.

Seguimos pensando que la educación concertada está infrafinanciada lo que imposibilita la mejora de las infraestructuras educativas, la atención a la diversidad y limita la progresiva recuperación de los derechos perdidos y un amplio abanico de intervenciones de alcance pedagógico para poner las bases de lo que tiene que ser una educación de calidad, equitativa y participativa en los centros ordinarios y de educación especial de la concertada.

Desde **FEUSO ILLES BALEARS** afirmamos una vez más que la actual situación laboral y profesional del conjunto del profesorado y del personal laboral de esta red está en desigualdad de condiciones respecto de los homólogos de la pública, así como las partidas presupuestarias son insuficientes para realizar una labor docente digna, que revierta en beneficio de todo el alumnado de los centros concertados.

Atentamente,

**JUAN ANDRÉS NOGAREDA**

**TEL. 662135762**

**SECRETARIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.**

**FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT USO ILLES BALEARS**

